



## El Fondo Verde para el Clima

Liane Schalatek, Heinrich Böll Stiftung Washington, DC.  
y Charlene Watson, del Overseas Development Institute

Información **11**  
básica sobre  
financiamiento  
para el cambio  
climático

NOVIEMBRE DE 2019

**E**l Fondo Verde para el Clima (FVC) entró en pleno funcionamiento en 2015. Aunque el FVC es un organismo operativo del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y depende del Acuerdo de París, sigue siendo una institución jurídicamente independiente con sede en Corea del Sur. Tiene su propia Secretaría y el Banco Mundial es su depositario. Los 24 miembros de la Junta del FVC, con una representación equitativa de países desarrollados y en desarrollo y el respaldo de la Secretaría, se han afanado por dar carácter operativo al Fondo desde su primera reunión en agosto de 2012.

Este año, el FVC siguió intentando abordar las lagunas normativas de las políticas y los marcos esenciales. La intención era acelerar la aprobación de propuestas y el desembolso de los fondos aprobados, así como para mejorar la calidad general de los proyectos y los programas, tanto aprobados como en fase de tramitación. En noviembre de 2019, había acreditado un total de 95 organismos, que ejercen de asociados en la ejecución de proyectos, y había aprobado un total de USD 5660,9 millones para 124 proyectos. En la vigésimo cuarta reunión de la Junta en Songdo a finales de 2019, se aprobaron 13 de estas propuestas de proyectos por un valor de USD 407,8 millones de recursos del Fondo. Con esta cantidad casi se agota la autoridad de compromisos restantes y es un reflejo de la conclusión del período de movilización de recursos iniciales. El primer período de reposición de recursos del Fondo comienza en 2020 (FVC-1) con una contribución de USD 9780 millones comprometida por 28 países, a mediados de noviembre de 2019, y con contribuciones adicionales prevista durante el transcurso del FVC-1 (2020-23).

Con vistas a la COP25 en Madrid, bajo la presidencia de Chile, este documento de Climate Finance Fundamental ofrece una descripción de la puesta en marcha y las funciones del Fondo. Con la confirmación del papel del Fondo dentro de un régimen para el clima después de 2020 como canal principal del financiamiento en el marco de la Convención y el mayor fondo multilateral para el clima, la escala de su primera reposición formal de recursos seguirá siendo una cuestión controvertida. En ediciones anteriores de este documento se describen con más detalle las fases de diseño y puesta en marcha del Fondo.

### Introducción

Al ser una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la CMNUCC con arreglo al artículo 11, una función confirmada en el Acuerdo de París, el FVC "rinde cuentas y funciona bajo la orientación de la COP", con el objetivo de equilibrar el financiamiento para medidas de mitigación y de adaptación. Además, blinda el apoyo a las necesidades urgentes de los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países africanos, y para agentes locales del sector privado.

Durante el proceso de movilización de recursos iniciales (MRI) en 2014 se comprometieron un total de USD 10 300 millones. De esa cantidad, se formalizaron USD 10 200 millones a través de acuerdos de contribución, lo que hace que el FVC sea el fondo multilateral para el clima más cuantioso, con posibilidades de canalizar montos aún mayores a lo largo del tiempo. Hubo 45 países contribuyentes en la MRI (entre ellos ocho países

en desarrollo, como Corea del Sur, el país anfitrión, México, Perú, Colombia, Panamá, Mongolia e Indonesia), además de un puñado de regiones y ciudades. Cinco países no han cumplido sus compromisos.<sup>1</sup> El hecho de que Estados Unidos no haya aportado USD 2000 millones de la contribución acordada de USD 3000 millones, además de las fluctuaciones del tipo de cambio, significó que solo se dispusiera finalmente de USD 7100 millones en el período de la MRI. Tras las aprobaciones de proyectos en la vigésimo cuarta reunión de la Junta en noviembre de 2019, quedan USD 287 millones de fondos de la MRI. En octubre de 2018, el FVC puso en marcha su proceso formal de reposición de recursos (FVC-1) para el período 2020-23. Este proceso culminó en la conferencia sobre promesas de contribuciones de París a finales de octubre de 2019, en la que se obtuvieron USD 9776,78 millones de 27 países (Corea del Sur fue el único país en desarrollo que contribuyó). Desde entonces, Indonesia se ha comprometido a contribuir USD 0,5 millones, con lo que los compromisos previos a la COP25 ascienden a USD 9777,28 millones.

Solo se aceptan contribuciones al Fondo en forma de donaciones, préstamos en condiciones concesionarias y capital desembolsado. Salvo en el caso de Francia y Canadá, la mayoría de las contribuciones con donaciones recibidas en múltiples monedas. El FVC ofrece donaciones, préstamos en condiciones concesionarias, inversiones de capital y garantías, utilizando las capacidades de ejecución y financieras de organizaciones asociadas que operarán como organismos de ejecución o intermediarios.

### Cuestiones relativas a la puesta en marcha del FVC

El instrumento de gobierno describe un marco amplio y la dirección general del FVC que ha ofrecido a la Junta una considerable flexibilidad en la manera de hacer operativo el Fondo. No obstante, en el ejercicio de esta discrecionalidad, los miembros de la Junta del FVC son responsables de tomar decisiones que garanticen las ambiciones del Fondo, y le permitan alcanzar su objetivo global de: "un cambio de paradigma en favor de procesos de desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono y adaptado al cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible".

En 2019, los séptimos copresidentes del FVC, Joscelyne Wheatley (Reino Unido) y Nagmeldin Goutbi Elhassan Mahmoud (Sudán) se concentraron inicialmente en finalizar los componentes operacionales estratégicos y abordar las lagunas de políticas para seguir desarrollando el Fondo, a la vez que se aumentan los esfuerzos para liderar reformas en la gestión de gobierno de la Junta e incrementar la aprobación de propuestas de calidad y el desembolso del financiamiento del FVC. Al comienzo de su mandato de tres años a principios de 2019, la recién configurada Junta del FVC (en su vigésimo segunda reunión) eligió a Yannick Glemarec para el cargo de nuevo director ejecutivo del Fondo. Este ocurrió después de la sorprendente renuncia del entonces director ejecutivo, que causó una crisis de gestión de gobierno y liderazgo en 2018. En 2019, tanto los copresidentes como el nuevo director ejecutivo concentraron sus esfuerzos en disipar las dudas acerca del futuro del Fondo y su gestión de gobierno, y en las medidas y los mensajes para recuperar la confianza de los posibles contribuyentes con el fin de lograr los objetivos del primer proceso de reposición de fondos. Paralelamente, el nuevo director ejecutivo está procurando racionalizar y reorganizar los procedimientos operacionales dentro de una Secretaría que aún está creciendo, con el fin de poder mejorar la gestión de una cartera creciente de proyectos y programas y el rápido aumento del desembolso de fondos (véanse las versiones de 2011 a 2018 del documento 11 para una explicación más detallada del desarrollo operacional del FVC).

Probablemente, la decisión más importante que adoptó la Junta en 2019 fue en su vigésimo tercera reunión en julio. En una medida que se consideró una condición previa esencial para el éxito del primer proceso de reposición de recursos, la Junta aprobó un procedimiento de votación para las decisiones en ausencia de consenso. Permite que se tomen decisiones respaldadas por cuatro quintas partes de los miembros presentes y votantes, a menos que cuatro o más miembros de la Junta de países desarrollados o en desarrollo voten en contra. Dado que se supone que la votación no es más que un último recurso, se espera que esta medida infunda disciplina en las deliberaciones de la Junta y ponga fin al poder de facto de veto de miembros individuales, como consecuencia de la regla anterior sobre el consenso. El procedimiento de votación se aplicó con éxito por primera vez en la vigésimo cuarta reunión con la aprobación de una propuesta de proyecto que no se había apoyado por consenso en dos reuniones anteriores.

**Visión estratégica y examen del desempeño del FVC:** Junto con el proceso de la primera reposición de fondos, se prestó especial atención a la visión estratégica para el FVC-1 (2020-23) y las orientaciones programáticas que debería adoptar el Fondo. En este avance de la planificación estratégica se actualizará el primer plan estratégico del FVC, aprobado en marzo de 2016. Este plan, que se espera que esté aprobado a principios de 2020, describirá el valor agregado único del FVC dentro de las estructuras mundiales del financiamiento para el clima, así como la visión de la Junta

del papel del FVC de apoyo a la ejecución del Acuerdo de París en el marco de un panorama en evolución. La nueva estrategia se basará en un examen formal en profundidad, en retrospectiva y de cara al futuro, del desempeño del FVC publicado por la Unidad de Evaluación Independiente (UEI) a mediados de 2019. En ella se describen en detalle las revisiones de las políticas, los ajustes operacionales y las áreas prioritarias de inversión que podrían promover que el Fondo cumpla su misión y apoye las acciones climáticas de los países en desarrollo al ser "más rápido, mejor y más inteligente" (UEI, 2019). La nueva estrategia considerará además las recomendaciones presentadas por los países contribuyentes a la primera reposición de recursos del FVC en su informe de síntesis.

### Movilización de recursos, autoridad sobre el resto de los compromisos de contribución y primera reposición formal de recursos:

En la MRI del FVC, que comenzó a mediados de 2014 (para un análisis detallado consulte el documento de 2014), 45 países contribuyentes, y varias regiones y municipios, se comprometieron a contribuir USD 10 300 millones. El FVC entró en "vigor", es decir, logró la autoridad para tomar decisiones sobre financiamiento, a finales de mayo de 2015, en cuanto se desembolsaron el 50% de los compromisos de contribución contraídos en la conferencia de noviembre de 2014 en Berlín.

En el momento de la vigésimo cuarta reunión de la Junta de noviembre de 2019, se habían firmado contribuciones por valor de USD 10 200 millones de los USD 10 300 millones comprometidos para la MRI. La intención de Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París, sugerida por primera vez en junio de 2017 y reiterada a finales de 2019, deja claro que los USD 2000 millones por pagar del acuerdo de contribución de USD 3000 millones firmado por el país no llegarán durante el Gobierno de Donald Trump. Además, las contribuciones de los países a la movilización de recursos iniciales se recibieron en multitud de monedas y se calculó el monto global de acuerdo con un tipo cambiario de referencia adoptado para la Conferencia de Donantes de Alto Nivel de noviembre de 2014. Las fluctuaciones significativas de los tipos de cambio desde entonces han reducido el monto real financiamiento general de que dispone el FVC. El valor corriente de los recursos movilizados inicialmente con los tipos de cambio actuales, y en vista de que Estados Unidos no va a cumplir su promesa, equivale por lo tanto a USD 7100 millones.

De acuerdo con las políticas de la MRI, se iba a poner en marcha de la primera reposición de recursos del FVC cuando se hubiera aprobado el 60% de las contribuciones totales al Fondo Fiduciario recibidas antes de la décimo primera reunión de la Junta para proyectos y programas. Este umbral se superó en la vigésimo primera reunión, en octubre de 2018, cuando se alcanzaron los USD 5500 millones acumulados en compromisos de financiamiento (que incluyen los costos administrativos durante la vigencia del Fondo, el apoyo a actividades de preparación y los USD 4605 millones aprobados para 93 proyectos y programas). Por lo tanto, una decisión de la Junta en Bahréin puso formalmente en marcha el primer proceso de reposición de recursos del FVC. Esta decisión se centró únicamente en los aspectos procedimentales del proceso de reposición, y no en las cuestiones muy politizadas relativas a la duración del período de reposición, la escala prevista o las políticas para las contribuciones. Estas cuestiones se determinaron a través de una serie de reuniones consultivas para la reposición con posibles países contribuyentes, en las que participó también una delegación de la Junta del FVC, convocadas en Bonn (noviembre de 2018), Oslo (abril de 2019) y Ottawa (agosto de 2019), que culminaron en la conferencia sobre compromisos de contribución de París en octubre de 2019. El nombramiento por parte de los copresidentes de Johannes Linn como facilitador mundial contribuyó a este proceso.

En la conferencia de París, 27 países se comprometieron a contribuir un monto combinado de USD 9780 millones, del cual el 94% se aportó en forma de donaciones, y solo el 6% del total comprometido por Francia y Canadá se aportaría en forma de

préstamos. Estados Unidos y Australia, importantes contribuyentes durante la MRI, no participaron en París. En respuesta a los llamamientos a aumentar las contribuciones al FVC, una serie de países desarrollados (como Alemania, Francia, Reino Unido, Noruega y Suecia) duplicaron su contribución inicial a la MRI en monedas locales, mientras que otros aumentaron bastante menos sus contribuciones (como Países Bajos, Italia o España) o no las aumentaron (notablemente Japón y Canadá). Corea del Sur también duplicó su compromiso y fue el único país en desarrollo que se comprometió a contribuir en París. Desde entonces y antes de la COP25, Indonesia se ha comprometido a aportar USD 0,5 millones al FVC (Cuadro 1). Dado que se pueden realizar contribuciones de manera continua hasta la conclusión del FVC-1 a finales de 2023, se espera que otros países contribuyan más adelante,

notablemente Estados Unidos con un Gobierno diferente, o países que han aportado menos de lo esperado. También es probable que los esfuerzos para la primera reposición de recursos a principios de 2020 se concentren en incorporar a contribuyentes no tradicionales, incluso entidades del sector privado y fundaciones filantrópicas.

En el pasado, la cuestión de las políticas sobre contribuciones ha resultado especialmente controvertida. Los miembros de la Junta de países en desarrollo quieren evitar que las contribuciones condicionen la asignación de recursos y el establecimiento del reparto de votos para la toma de decisiones. En la política para las contribuciones del FVC-1 aprobadas en París por los posibles contribuyentes no se permite la asignación de recursos. Se establecen umbrales para las contribuciones en forma de préstamos y capital en el 20% del total de cada contribución

**Cuadro 1: Comparación de los montos comprometidos por los países contribuyentes durante la MRI (2014-18) y a partir de la conferencia sobre compromisos de París (2019) en USD millones**

País	2014 Compromiso nominal para la MRI	2019 Compromiso nominal para el FVC-1 en París	País	2014 Compromiso nominal para la MRI	2019 Compromiso nominal para el FVC-1 en París
Alemania	1003,30	1689,32	Letonia	0,50	–
Australia	187,30	–	Liechtenstein	0,05	0,05
Austria	34,80	33,79	Lituania	0,10	–
Bélgica	66,90	45,05	Luxemburgo	46,80	45,05
Bulgaria	0,10	–	Malta	0,50	–
Canadá	277,00	225,53	México	10,00	–
Chile	0,30	–	Mónaco	2,30	4,22
Colombia	6,00	–	Mongolia	0,01	–
Chipre	0,50	–	Nueva Zelandia	2,60	10,05
Dinamarca	71,80	120,69	Noruega	272,20	417,48
Eslovaquia	2,00	2,25	Países Bajos	133,80	135,15
Eslovenia	–	1,13	Panamá	1,00	–
España	160,60	168,93	Perú	6,00	–
Estados Unidos	3000,00	–	Polonia	0,10	3,00
Estonia	1,30	–	Portugal	2,70	1,13
Finlandia	107,00	112,62	Reino Unido	1211,00	1851,88
Francia	1055,50	1743,38	República Checa	5,30	–
Hungría	4,30	0,70	República de Corea	100,00	200,00
Islandia	1,00	2,00	Rumanía	0,10	–
Indonesia	0,30	0,50	Rusia	3,00	–
Irlanda	8,00	4,50	Suecia	581,20	852,55
Italia	334,40	337,86	Suiza	100,00	150,00
Japón	1500,00	1500,00	Vietnam	1,00	–
<b>2014 MRI TOTAL</b>				<b>10,282.70</b>	
<b>2019 FVC-1 TOTAL</b>				<b>9,658.81</b>	
<b>2019 FVC-1 TOTAL refleja la atribución por pronto cobro</b>				<b>9,777.28</b>	

Nótese que, en el caso de los sentidos ilustrativos, solo se enumeran los montos comprometidos durante la MRI. Algunos compromisos, como los de Viet Nam o Perú, no se cumplieron, y otros (Colombia o Italia) se cumplieron parcialmente. No obstante, por el momento, el resultado de la conferencia sobre compromisos de París representa de manera similar simplemente una promesa de contribución, y no acuerdos de contribución firmados o cumplidos. Además, el monto de la MRI citado no incluye las contribuciones por valor de USD 35,5 millones de tres regiones belgas, ni la contribución de USD 1,3 millones del Ayuntamiento de París. Si se tuvieran en cuenta, el monto total comprometido a la MRI ascendería a USD 10 319,50 millones.

Téngase en cuenta también que el monto nominal de los compromisos adoptados en la conferencia de París que se registran en este cuadro (hasta mediados de noviembre de 2019) difieren de la cantidad anunciada oficialmente por la Secretaría del FVC. La diferencia se debe a los créditos nocionales otorgados (es decir, montos adicionales de contribución atribuidos) que indican la voluntad de cumplir pronto estos compromisos, lo que implica cobrar antes de lo previsto y permite hasta nueve años para el cumplimiento de los compromisos, tal como acordaron los posibles contribuyentes en París. No se ofreció un crédito nocional similar para la MRI.

recibida, y se concede a los países hasta nueve años para pagar las contribuciones comprometidas, con créditos por el cumplimiento temprano de los acuerdos de contribución. De acuerdo con la nueva política para las contribuciones, el Fondo alcanzará su autoridad sobre los compromisos una vez que el 25% de los compromisos adoptados en París se hayan convertido en acuerdos de contribución. La esperanza es que esto se pueda lograr antes de la vigésimo quinta reunión de la Junta en marzo de 2020. El Banco Mundial, confirmado en octubre de 2018 como depositario de los Fondos para un futuro próximo (después de un proceso de licitación y divulgación), trabajará con la Secretaría para convertir rápidamente las promesas en compromisos para la primavera de 2020. El objetivo es evitar que el FVC pierda su capacidad de comprometer financiamiento entre el final de la MRI y el comienzo del FVC-1.

De cara a la vigésimo cuarta reunión de la Junta en noviembre de 2019, se disponía de USD 952 millones de la MRI. Tras los compromisos de financiamiento de 13 proyectos y programas, un aumento de la protección frente al riesgo financiero del Fondo y la aprobación de los presupuestos administrativos de 2020 para las operaciones de la Secretaría, la Junta y las unidades independientes, solo quedan USD 287 millones para transferirlos al FVC-1. Dado que, en octubre de 2018, la Junta había blindado USD 600 millones para propuestas que ya se hubieran solicitado formalmente (para la movilización de la participación del sector privado y la REDD+) y para programas piloto (sobre aprobación simplificada y mejora del acceso directo de las micro, pequeñas y medianas empresas), para los que se habían aprobado USD 308,7 millones en 2019, en la vigésimo quinta reunión de la Junta solo se pueden usar los fondos restantes de la MRI para esas propuestas de financiamiento ya solicitadas, ante la ausencia de una nueva autoridad sobre los compromisos.

**Nombramiento de un nuevo director ejecutivo:** Con la renuncia repentina y con carácter inmediato de Howard Bamsey en la vigésima reunión de la Junta, en julio de 2018, por supuestos motivos personales, el FVC se encontró poniendo en marcha el tercer proceso de búsqueda de un director ejecutivo en cinco años en una etapa crítica para el futuro del Fondo. Después de un mandato de tres años, Hela Cheikhrouhou, la primera directora ejecutiva del Fondo, que presidió la creación de la Secretaría Independiente y gestionó la MRI, dejó el cargo en septiembre de 2016. Howard Bamsey, elegido por la Junta en su décimo quinta reunión de diciembre de 2016, llegó con una amplia experiencia acumulada en la CMNUCC como principal negociador sobre el clima de Australia y un breve período en la dirección del Global Green Growth Institute (GGGI). Durante su mandato de 18 meses, Bamsey se concentró en aumentar la capacidad y frenar la rotación del personal en la Secretaría, además de abordar el bloqueo de la finalización de los acuerdos marco legales entre el FVC y los principales asociados en la ejecución. Esta fue una de las causas principales del retraso en el desembolso del financiamiento del FVC para proyectos y programas aprobados.

Abordar el vacío en el mando de la Secretaría fue una cuestión fundamental para la Junta a principios de 2019. El proceso de selección de un nuevo director ejecutivo coincidió con el comienzo del proceso de reposición de recursos, en el que la Secretaría también desempeñó una función organizativa esencial. Siguiendo en gran medida los procedimientos de selección empleados en los dos procesos anteriores, un comité especial de selección formado por ocho miembros supervisó, seleccionó y entrevistó a seis candidatas, de los que tres llegaron a la lista final. A continuación, se votó la lista final de candidatos seleccionados y entrevistados en una sesión a puerta cerrada del pleno de la Junta en la vigésimo segunda reunión, a finales de febrero de 2019, y se anunció públicamente que Yannick Glemarec era el sucesor elegido por consenso. Yannick Glemarec, que asumió el cargo en abril de 2019, acumula más de 30 años de experiencia en el sistema de las Naciones Unidas, con puestos ejecutivos como Subsecretario General de la ONU y dentro de ONU Mujer y el PNUD.

## **Estructura, organización y dotación de personal de la**

**Secretaría Independiente del Fondo:** En diciembre de 2013, comenzó la labor de una Secretaría Independiente con sede en Songdo, Corea del Sur, con alrededor de 40 personas. El número de personal ha aumentado significativamente desde entonces, con 100 puestos a finales de 2016 y 140 a finales de 2017. El nivel de personal de la Secretaría llegará a las 225 personas a finales de 2019 y es probable que aumente a 240 en 2020. Se trata de un reconocimiento de la carga de trabajo creciente, la capacidad y los esfuerzos por simplificar los procedimientos operacionales.

En 2017, tras una evaluación externa de la estructura y las necesidades de personal de la Secretaría, la Junta aprobó una reorganización de la estructura en cinco divisiones principales: programación de países, mitigación y adaptación, mecanismo para el sector privado, servicios financieros y de apoyo, y asuntos externos; con cinco oficinas para asesoría jurídica, gestión de gobierno, auditorías internas, gestión de la cartera, gestión del riesgo y cumplimiento. Se agregó también una división de asuntos externos y se amplió la dirección ejecutiva para incluir a un subdirector ejecutivo y un enfoque en la gestión del conocimiento y la perspectiva estratégica. En 2019, bajo el liderazgo de Yannick Glemarec, se siguió ajustando la estructura de la Secretaría para separar más claramente las funciones y las relaciones jerárquicas consiguientes a lo largo del ciclo de los proyectos, por lo que las divisiones de programación dependen ahora del subdirector ejecutivo, el director ejecutivo supervisa el segundo nivel de diligencia debida y cumplimiento. El presupuesto administrativo total del FVC para 2020 (que incluye los gastos para la Secretaría, la Junta, el depositario y las tres unidades independientes), aprobado en octubre de 2019, aumentó de USD 80,9 millones a USD 86,3 millones, lo que supone un incremento del 6,7% con respecto a las cifras de 2019. El presupuesto de la Secretaría pasó de USD 67,1 millones en 2019 a USD 70,2 millones en 2020, un aumento del 4,7%.

## **Marcos de gestión de los resultados e indicadores del**

**desempeño:** Desde 2014, la Junta y la Secretaría del FVC han intentado finalizar un marco de gestión de los resultados con matrices de medición del desempeño que servirán de base para evaluar el impacto, la eficacia y la eficiencia de su financiamiento. El marco de resultados define los elementos de un cambio de paradigma en favor de procesos de desarrollo dirigidos por los países con bajos niveles de emisión de carbono y adaptados al cambio climático, dentro de cada país y agregados para todas las actividades del Fondo. Las áreas principales para la mitigación incluyen: el transporte con bajos niveles de emisión, el acceso a energía y la generación de energía con bajos niveles de emisión en todas las escalas; la reducción de emisiones de edificios, ciudades, industrias y electrodomésticos; y la gestión sostenible de las tierras y los bosques (lo que incluye la aplicación de la REDD+) para la mitigación. La medida principal son las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas equivalentes de dióxido de carbono. En el caso de la adaptación, las áreas específicas incluyen: aumento de la capacidad de adaptación de los sistemas de salud, alimentos y agua; infraestructura, ecosistemas; y mejora de los medios de subsistencia de personas, comunidades y regiones vulnerables; y la medida principal es el número de beneficiarios. En este contexto, los indicadores también se comprometen a evaluar beneficios complementarios resultantes para el desarrollo, la sociedad, la economía y el medio ambiente, y la sensibilidad con respecto al género de las inversiones del FVC a nivel del Fondo, por lo que incluyen medidas tanto cuantitativas como cualitativas. La Junta aprobó un marco diferente de medición del desempeño para las actividades de REDD+, con pagos basados en los resultados.

Las actividades de reajuste de los indicadores iniciales del desempeño para la adaptación y la mitigación han estado esencialmente estancadas durante los últimos tres años. Su objetivo es reflejar tanto los resultados de los proyectos y los programas financiados, como el impacto transformador del conjunto de actividades del Fondo. Lo mismo ha ocurrido con los esfuerzos para avanzar las metodologías de contabilidad. En una evaluación

independiente del marco de gestión de los resultados del FVC, elaborada por la Unidad de Evaluación Independiente en 2018 y considerada en la vigésimo segunda reunión de la Junta en febrero de 2019, se señaló que esta situación supone una deficiencia significativa. En 2019, la Secretaría trabajó con una consultora para abordar algunas de las deficiencias reconocidas, y promover la labor de desarrollo de metodologías para medir las posibilidades de los proyectos aprobados de cambiar el paradigma. Es probable que la Junta considere una versión actualizada del marco de gestión de los resultados a principios de 2020.

**Marco de inversiones:** En su décimo primera reunión celebrada en Zambia en noviembre de 2015, la Junta decidió por primera vez acerca de las propuestas de proyectos que se evaluarían en función de un conjunto de seis criterios de inversión acordados: 1) impacto (contribución a las áreas de resultados del FVC); 2) posible cambio de paradigma; 3) posible desarrollo sostenible; 4) necesidades de los países y las poblaciones beneficiarias; 5) coherencia con las políticas o las estrategias sobre el clima nacionales existentes y 6) eficacia y eficiencia de la intervención propuesta, que incluye su capacidad para captar financiamiento adicional (en el caso de la mitigación) y cumplir una lista de subcriterios e indicadores para actividades específicas convenidos anteriormente en 2015. La evaluación de propuestas de financiamiento de mediano y gran tamaño se facilita mediante un método piloto de puntuación, por el que se clasifica el nivel de las propuestas como bajo, medio o alto en función de criterios de inversión. La Junta todavía tiene que decidir las metodologías para comparar propuestas "en circunstancias comparables" (por ejemplo, por grupos de países o sectores), lo que agregará un elemento de competitividad al proceso de aprobación, aunque se sopesará con consideraciones de equidad destinadas a asegurar la imparcialidad para propuestas de PMA, PEID y estados africanos.

Durante 2018, el Comité de Inversiones del Fondo y la Secretaría siguieron avanzando en la identificación de criterios cuantitativos y cualitativos. Estos criterios sirven de base para el marco de inversiones del fondo y para la revisión y evaluación de propuestas de proyectos, junto con las iniciativas para el seguimiento de la ejecución. Partiendo de este trabajo, en su vigésimo segunda reunión de febrero de 2019, la Junta aprobó una serie de criterios de inversión para un enfoque piloto de un año. En 2019, la Junta también consideró distintas políticas que, si se aprueban finalmente, requerirán que los organismos acreditados describan más claramente las razones climáticas para las propuestas de financiamiento, así como que justifiquen el nivel de concesionalidad solicitado y que apliquen metodologías de cálculo incremental de los costos. Dado que la Junta no puede decidir estas cuestiones en 2019, las políticas revisadas formarán parte de su plan de trabajo en 2020. La Junta tampoco ha considerado ni aprobado todavía las directrices para los enfoques programáticos, algo que también se abordará en 2020.

El proceso de toma de decisiones sobre inversiones de la Junta se basa también en las recomendaciones sobre propuestas individuales de financiamiento presentadas por un Grupo de Asesores Técnicos Independientes (GATI), que se formó en 2015 y cuya eficacia y capacidad se examinaron en 2017. Se espera que, después de no adoptar una decisión formal sobre el mandato y la estructura del GATI desde su revisión, la Junta reconsidere el mandato, la estructura y la composición de los expertos del GATI a principios de 2020 (como parte de una revisión exhaustiva en curso del trabajo de los comités, los grupos de expertos y los paneles). En esta decisión se tiene que reconocer la necesidad de procurar armonizar mejor los calendarios de examen de propuestas de la Secretaría y el GATI, de manera a aumentar la participación de los organismos acreditados en las propuestas de proyectos y programas que se estén revisando para su consideración por la Junta, así como hacer seguimiento del aumento probable de la carga de trabajo, dado que está creciendo constantemente el número de propuestas de financiamiento, incluso en el marco del proceso de aprobación simplificado, que tiene que evaluar el GATI.

**Asignación de recursos:** Se supone que el FVC debe "equilibrar" el gasto entre las actividades de mitigación y de adaptación. En 2014, la Junta aprobó un marco de asignación en el que se aclaró que el Fondo gastaría el 50% de su financiamiento en adaptación, y que la mitad de esta cantidad se gastaría en PMA, PEID y estados africanos. Se debe hacer un seguimiento de las asignaciones equiparándolas con las donaciones. Aunque no existe un máximo de asignaciones para cada país, la Junta ha insistido en la necesidad de establecer un equilibrio geográfico (véase el documento 11 de 2014 para más información sobre la estrategia de asignación de recursos del FVC). Después de la vigésimo cuarta reunión de la Junta, la cartera de 124 proyectos aprobados y en activo se corresponde con una asignación equivalente al 47% de las donaciones (USD 2628 millones) dedicadas a proyectos de mitigación y el 53% (USD 2964 millones) se dedica a proyectos de adaptación. Los proyectos y programas combinados (USD 1678 millones), que constituyeron el 30% del total, están desglosados entre 16% para actividades de mitigación (USD 895 millones) y 14% para adaptación (USD 783 millones). El panorama de la cartera actual de 124 proyectos y programas tiene un aspecto bastante diferente en términos nominales. De los USD 5592 millones de financiamiento aprobado, el 42% corresponde a mitigación (USD 2349 millones) y el 24% a adaptación (USD 1342 millones), y el 34% (USD 1901 millones) se dedica a proyectos combinados (aunque siguen sin estar claros los criterios que emplea la Secretaría para asignar financiamiento dentro de esta categoría a actividades de adaptación o mitigación en el cálculo del saldo general). Si se desglosa la parte de proyectos combinados por mitigación y adaptación, en términos nominales, las actividades de mitigación reciben el 65% del financiamiento aprobado por el FVC (USD 3523 millones) frente al 37% para adaptación (USD 2069). Por lo tanto, a lo largo del último año, el desequilibrio de la cartera ha tendido aún más hacia las actividades de mitigación. A pesar de que la UEI recomendó en su revisión del desempeño que se aumentara la parte dedicada a la adaptación procurando una asignación equilibrada en términos nominales para el FVC-1, los contribuyentes y la Secretaría solo se han comprometido a mantener los esfuerzos de encontrar un equilibrio en términos de equivalencia de las donaciones.

En términos nominales, la distribución regional se reparte en el 39% para África (USD 2214 millones), 34% para Asia y el Pacífico (USD 1891 millones), 22% para América Latina y el Caribe (USD 1267 millones) y menos del 5% para Europa Oriental (USD 251 millones). Unos 78 proyectos están dedicados a los PMA, los PEID y los estados africanos ya sea total o parcialmente, y constituyen el 56% (USD 3132 millones) de los recursos asignados hasta ahora, mientras que el 44% (USD 2460 millones) del financiamiento aprobado por el FVC se destina a todos los demás países en desarrollo.

**Cartera de proyectos y proceso de aprobación inicial:** En septiembre de 2019, la cartera de proyectos del FVC consistía en 78 propuestas de financiamiento (61 del sector público y 17 del sector privado) con una solicitud de USD 3200 millones de apoyo del FVC y un valor total de USD 13 000 millones. En alrededor del 65% de ellas se solicitaban fondos para proyectos y programas en PMA, PEID y estados africanos. Por regiones, la mayoría de las propuestas en tramitación se centran en África (48%), seguida de Asia y el Pacífico (31%), América Latina y el Caribe (20%). Solo el 1,2% de los fondos se solicitaron para proyectos y programas en tramitación en Europa Oriental. De todas las propuestas en tramitación, solo el 23% del total de financiamiento solicitado al FVC en términos nominales se destinaría a actividades de adaptación, el 39% a iniciativas de mitigación y un 38% a propuestas combinadas.

También hay 268 propuestas de fase inicial (196 del sector público y 72 del sector privado) dentro de la cartera en forma de notas conceptuales, que requerirían en conjunto USD 11 700 millones de financiamiento del FVC: 78 de ellas (solo el 29%) provienen de organismos con acceso directo. Aunque el número de propuestas de proyectos y programas y notas conceptuales de estos organismos en la cartera en tramitación ha aumentado a lo largo del último

año, sigue siendo significativamente inferior de las propuestas y notas conceptuales de organismos con acceso internacional, especialmente cuando se observan los montos de financiamiento solicitados para dichas propuestas y notas conceptuales.

Desde 2016, la Secretaría ha lanzado cuatro convocatorias de propuestas específicas en el marco de cinco programas piloto. Estos programas, aprobados por la Junta en 2015 y puestos en marcha en 2016, se centran en la mejora del acceso directo (MAD) y micro, pequeñas y medianas empresas (micropymes). En su décimo sexta reunión de 2017, la Junta aprobó un programa piloto para el sector privado dotado de USD 500 millones del que surgió una solicitud de propuestas para la movilización de financiamiento a gran escala ese mismo año. También en 2017, en su décimo sexta reunión en El Cairo, la Junta aprobó una convocatoria en el marco de su programa piloto de USD 500 millones de pagos por resultados en REDD+. Un mecanismo piloto dotado con USD 80 millones para un proceso simplificado de aprobación (PSA) para la aceptación continua de propuestas de micro y pequeños proyectos con bajo nivel de riesgo obtuvo la aprobación de la Junta en 2017, después de muchas dilaciones.

- Hasta la fecha, solo se han aprobado dos proyectos por valor de USD 30 millones dentro de la iniciativa piloto de MAD. Parece que habría dificultades para establecer una futura cartera de proyectos en tramitación de este programa, con solo cuatro propuestas de financiamiento y siete notas conceptuales. En 2020 se debe hacer una revisión del enfoque de la iniciativa piloto de MAD.
- En el caso del programa de micropymes, se recibieron inicialmente 30 notas conceptuales, siete de ellas se seleccionaron para seguir desarrollándose. Cuatro de ellas se presentaron y aprobaron, pero solo siguen activos tres proyectos de micropymes (por valor de USD 60 millones) y uno de ellos ha expirado.
- La convocatoria de propuestas centrada en la movilización de recursos a gran escala del sector privado recibió 350 notas conceptuales, de las cuales se seleccionaron una treintena. En la vigésimo tercera reunión de la Junta de julio de 2019 se aprobó su primera propuesta, y se retiró otra propuesta en la vigésimo cuarta reunión de la Junta en noviembre de 2019.
- En 2019, en el marco de su programa piloto de pagos basados en los resultados para la REDD+ por valor de USD 500 millones, se aprobaron cuatro proyectos valorados en USD 228,7 millones en Brasil, Ecuador, Paraguay y Chile.
- En el marco del mecanismo piloto del PSA se aprobaron cuatro proyectos en 2018, a los que hay que agregar otros ocho proyectos aprobados en 2019, por un valor total de USD 105,4 millones para los 12 proyectos. Hay una alta demanda del PSA, que la Junta revisará a principios de 2020, con otras 68 propuestas de financiamiento y notas conceptuales por valor de más de USD 600 millones en tramitación. En 2020 se podrían aprobar hasta otras 15 propuestas de financiamiento en el marco del PSA.

La Secretaría aplica la diligencia debida a todas las propuestas presentadas para garantizar el cumplimiento de la salvaguardias ambientales y sociales provisionales del Fondo, su política sobre género, las políticas financieras y otras políticas pertinentes, y evalúa las propuestas en función del marco de inversiones del FVC, además de los sistemas de puntuaciones adicionales en el caso de las convocatorias de propuestas específicas. Solo se pueden presentar propuestas de financiamiento que hayan superado el examen sin objeciones de la autoridad nacional designada (AND) o un coordinador nacional. A lo largo de 2019, los debates de la Junta se centraron en las medidas para mejorar la calidad de las propuestas, incluso mejorando la explicación de sus razones climáticas, y aumentar el número de propuestas que llegan a través de organismos con acceso directo. En 2019, se estancaron los esfuerzos para aprobar un proceso de aprobación en dos etapas acordado en la décimo séptima reunión de la Junta, que requeriría

la elaboración, la publicación y la aprobación previa de notas conceptuales. La Junta va a reconsiderar esta cuestión a principios de 2020. No obstante, en su vigésimo segunda reunión de febrero de 2019 aprobó una política en la que se describen los requisitos para cancelar y reestructurar proyectos aprobados. Durante 2019, la Junta aprobó varias solicitudes de reestructuración de proyectos ya aprobados, lo que incluyó extender los plazos y cambiar las condiciones financieras de proyectos en ejecución.

Un fondo para la preparación de proyectos (FPP) ha incrementado significativamente sus actividades en 2019. En su décimo tercera reunión, la Junta aprobó USD 40 millones para la fase inicial del FPP, establecido en virtud de una decisión de la Junta en su décimo primera reunión en Zambia en 2015. Este fondo, destinado a actividades a pequeña escala y para asociados con acceso directo, aunque está abierto a las solicitudes de todos los organismos acreditados, recibió 30 solicitudes de las cuales se aprobaron 25 por valor de USD 16,3 millones. Los organismos con acceso directo canalizaron 21 de estas solicitudes (70%), de las cuales se aprobaron 17 (68%).

A mediados de noviembre de 2019, después de once rondas de consideración de proyectos desde finales de 2015, la Junta ha aprobado USD 5592 millones para 124 proyectos y programas apoyados por el FVC, que incluyen 26 proyectos/programas del sector privado y 29 proyectos a ejecutar por organismos con acceso directo, entre ellos uno del programa piloto de MAD y tres del programa piloto de micropymes, cuatro en el marco del programa piloto de REDD+ y uno dentro del programa piloto de movilización de financiamiento a gran escala. En 2019, se aprobaron 31 propuestas de proyectos y programas dotadas con USD 987 millones de financiamiento del FVC. La ejecución ha aumentado significativamente después de un comienzo lento y se ha duplicado el financiamiento desembolsado en tan solo un año. A mediados de septiembre de 2019 se estaban ejecutando 62 proyectos y programas por valor de USD 2700 millones, de los que se habían desembolsado USD 661 millones. Se espera que el monto desembolsado aumente hasta los USD 988 millones de aquí a finales de 2019 y que pueda llegar a los USD 1800 millones para finales de 2020.

#### **Instrumentos financieros, concesionalidad y cofinanciamiento:**

El Fondo ha utilizado instrumentos financieros distintos de las donaciones y los préstamos en condiciones concesionarias para apoyar sus 124 proyectos y programas aprobados hasta la fecha, aunque las inversiones de capital de riesgo y garantías (9% y 1% respectivamente) siguen constituyendo un pequeño porcentaje del total del financiamiento (el 45% del financiamiento aprobado se ha comprometido en forma de donaciones y el 41% en forma de préstamos en condiciones concesionarias). Los pagos basados en los resultados, como el financiamiento para cuatro proyectos de REDD+ en 2019, constituyen ahora el 4% de los fondos aprobados. Con el tiempo, el Fondo podría ofrecer directamente un amplio conjunto de instrumentos financieros. Por ejemplo, el mecanismo del sector privado ha planteado la idea de actuar como un inversor directo de capital en proyectos del FVC. A algunos miembros de la Junta de países en desarrollo les sigue preocupando que los instrumentos más complejos transformen el Fondo en una estructura bancaria, menoscabando de esta manera el mandato fundamental del FVC como organismo de gestión del mecanismo financiero del CMNUCC, cuyo objetivo es cubrir los costos adicionales de las intervenciones relacionadas con el cambio climático mediante financiamiento en condiciones concesionarias

En su décimo tercera reunión de 2016, la Junta propuso directrices provisionales sobre el riesgo y las inversiones con una vigencia de un año. Están diferenciadas entre el sector público y privado y se basan en principios tales como maximizar el apalancamiento y procurar solamente el mínimo nivel requerido de concesionalidad. En ellas se estipuló que, si bien los proyectos del sector privado pueden recibir un 100% en forma de donaciones, en el caso de las inversiones en el sector privado, se ha fijado un máximo del 5% de los costos totales para el componente de donaciones. Sin embargo, tres años

después, el FVC sigue operando caso por caso, ya que no se ha elaborado todavía una serie de condiciones estándar ni siquiera para el sector público. En 2019, en una revisión de las condiciones y los términos financieros se recomendó un enfoque uniforme para medir el nivel de concesionalidad necesario para que las propuestas de financiamiento del FVC fueran viables, pero se confirmó la estrategia caso por caso para las propuestas del sector privado.

En 2019, se estancaron las iniciativas para considerar políticas distintas sobre la concesionalidad y las metodologías de los costos incrementales. No obstante, en su vigésimo cuarta reunión, la Junta aprobó una política sobre cofinanciamiento. Aunque no establece un requisito de cofinanciamiento para acceder a los fondos del FVC, la nueva política menciona dicha expectativa y explica en detalle los requisitos de presentación de informes sobre cofinanciamiento para los organismos acreditados.

**Gestión de riesgos:** El Fondo estableció salvaguardias, como colchones de capital, con el fin de compatibilizar las aportaciones (que actualmente solo consisten en donaciones del sector público y privado, contribuciones de capital público pagadas por anticipado y préstamos públicos en condiciones concesionarias) con los riesgos y la concesionalidad del financiamiento que ofrece el FVC y mantener su capacidad de entregar una parte significativa de su financiamiento en forma de donaciones. El Comité Permanente de Gestión del Riesgo de la Junta, en colaboración con la Oficina del Gestión de Riesgos y Cumplimiento de la Secretaría, supervisa la implementación de un marco integral de gestión de riesgos, aprobado por la Junta en su décimo séptima reunión en julio de 2017 y que incluye una declaración sobre el apetito de riesgo. Un registro detallado de los riesgos, en el que también se abordan aspectos no financieros como los riesgos de reputación o cumplimiento a los que se enfrenta el Fondo dentro de este marco, se ha complementado ahora con un panel preliminar del riesgo, que se ajustó en 2018 y se actualiza trimestralmente para cada reunión de la Junta. En 2018, la Junta aprobó varios componentes del marco de gestión de riesgos, en concreto, una política sobre el riesgo para los inversores, una política sobre riesgos no financieros que abarca los desastres y los ataques cibernéticos y una política sobre el riesgo de financiamiento que se ocupa de los riesgos de liquidez y cambiarios. En su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, la Junta aprobó una política sobre cumplimiento, una de las últimas piezas que faltaban en el marco de gestión de riesgos. En 2020, la Junta podría reconsiderar su declaración sobre el apetito de riesgo en consonancia con la actualización de su plan estratégico de cuatro años para el FVC-1.

**Implicación de los países:** La Junta confirmó en repetidas ocasiones que la implicación de los países y la estrategia orientada a los países son principios fundamentales del Fondo. Una autoridad nacional designada (AND), o un coordinador nacional, ejercerán de contacto principal para el Fondo, desarrollarán y propondrán los programas de trabajo de cada país para someterlos a la consideración del FVC, y garantizarán la congruencia de las propuestas de financiamiento recibidas por la Secretaría con los planes y las preferencias nacionales sobre el clima y el desarrollo. En noviembre de 2019, 147 países habían designado una AND o un coordinador nacional. La relación de los países con el FVC se subraya en las páginas sobre cada país dentro del sitio web del Fondo. Los países tienen flexibilidad para decidir la estructura, el funcionamiento y la estructura de gobierno de las AND. En su décimo séptima reunión, la Junta aprobó una versión actualizada de las directrices sobre implicación de los países con orientaciones más detalladas, como opciones para la coordinación nacional y la participación de múltiples partes interesadas, que se revisarán, como mínimo, cada dos años. Cada propuesta tendrá que ir acompañada de una carta formal de no objeción de la AND o el coordinador nacional dirigida a la Secretaría, para que el FVC la tenga en cuenta. En el caso de las propuestas regionales, cada país en el que se vaya a ejecutar el proyecto/programa tiene que presentar una carta de no objeción. El objetivo de este procedimiento es garantizar que el país beneficiario se implique

en el financiamiento de programas, especialmente aquellos no ejecutados por gobiernos (por ejemplo, a través del sector privado).

En septiembre de 2019, se habían presentado 23 programas nacionales en el formato final con detalles sobre las prioridades de financiamiento del FVC; y otros 33 países habían presentado borradores de sus programas nacionales. Dado que estos programas se consideran esenciales para mejorar la programación durante el FVC-1, la Secretaría espera que esta cifra siga aumentando en 2020 mediante asistencia técnica y la familiarización de los organismos acreditados con las nuevas directrices para programas nacionales recién desarrolladas.

**Modalidades de acceso:** El FVG operará a través de toda una serie de asociados. Al igual que el Fondo para la Adaptación del Protocolo de Kyoto, el FVC otorga a los países receptores acceso directo al financiamiento a través de organismos de ejecución e intermediarios nacionales, subnacionales y regionales. Estos pueden incluir ministerios, organizaciones no gubernamentales, bancos nacionales de desarrollo y otras organizaciones locales o regionales que puedan cumplir las normas del Fondo. En virtud del principio de implicación de los países, también es necesaria una carta de no objeción del AND o coordinador nacional para permitir la acreditación de un organismo con acceso directo. Los países también pueden acceder al financiamiento a través de entidades internacionales y regionales acreditadas (como bancos de desarrollo multilaterales y regionales y agencias de la ONU) mediante el acceso internacional. Las entidades del sector privado también pueden acreditarse como organismos de ejecución o intermediarios. Los países en desarrollo también se han mostrado dispuestos a explorar las modalidades con acceso directo mejorado (ADM), según las cuales las instituciones acreditadas de países en desarrollo adoptan sus propias decisiones sobre la programación de los recursos asignados por el FVC. En el marco de un programa piloto de OAD dotado con USD 200 millones, una convocatoria de propuestas en julio de 2016 recibió 12 notas conceptuales, pero pocas de ellas han fructificado. En su décimo cuarta reunión, la Junta del FVC aprobó su primer proyecto de OAD para un programa de pequeñas donaciones en Namibia. En 2018, después de que la Junta no aprobara la propuesta de OAD de Argentina en su décimo octava reunión en El Cairo, solo se ha aprobado una propuesta más de OAD para Antigua y Barbuda. En 2019, aunque no se consideró ninguna nueva propuesta de OAD, se presentaron varias nuevas propuestas y notas conceptuales para esta modalidad, con lo que ya hay cuatro propuestas de financiamiento y siete notas conceptuales dentro de la cartera en tramitación de programas de OAD. En 2020, la Secretaría tiene previsto aumentar su orientación a los organismos de acceso directo sobre la manera de desarrollar propuestas de OAD con un enfoque innovador para promover acciones climáticas lideradas a nivel local.

**Marco de acreditación con normas fiduciarias y salvaguardias ambientales y sociales:** En 2014, la Junta acordó un marco de acreditación con un proceso en tres fases. Los organismos de ejecución y los intermediarios de los sectores tanto público como privado tendrán que contar con salvaguardias óptimas sociales y ambientales y cumplir estrictas normas fiduciarias para asegurar una buena gestión financiera; y se requerirán normas fiduciarias específicas adicionales para la intermediación financiera y la gestión de programas. Los organismos acreditados por el FVC también tienen que demostrar su capacidad de cumplir la política de género del FVC, adoptada en marzo de 2015. En junio de 2014, la Junta adoptó las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional, el organismo encargado del sector privado dentro del Grupo del Banco Mundial, como las salvaguardias ambientales y sociales (SAS) provisionales del Fondo. Aunque se suponía que el FVC iba a desarrollar sus propias salvaguardias durante un período de tres años con la participación de múltiples partes interesadas, este proceso se ha retrasado significativamente y no se puso en marcha hasta 2019. Esto ocurrió después de la adopción, en la décimo novena reunión de 2018, de una política ambiental y social, progresista y basada en los derechos

humanos, que constituye un elemento esencial para completar su propio sistema de gestión ambiental y social. En su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, la Junta aprobó finalmente un proceso de desarrollo de una política propia de SAS del Fondo a través de un proceso integral de participación de múltiples partes interesadas que se espera completar a mediados de 2021.

Dentro del proceso de acreditación “a medida”, en el que se clasifica la aplicación de las normas fiduciarias y las SAS y se compara con el nivel de riesgo, la complejidad y la magnitud del proyecto o programa que se va a ejecutar, las entidades solicitantes deciden la categoría de acreditación que les interesa y si quieren acreditarse para ofrecer más funciones de intermediación.<sup>2</sup> Un Panel de Acreditación compuesto por seis miembros, cuya composición de expertos se modificó después de evaluar su labor a principios de 2018, examina la documentación de los candidatos y recomienda a la Junta si una entidad debe ser acreditada y señala condiciones adicionales, cuando proceda. El período inicial de acreditación es de cinco años, después de lo cual el organismo tiene que volver a solicitarla. De acuerdo con una decisión adoptada en la vigésimo tercera reunión de la Junta, la acreditación entra en vigor una vez que un organismo firma su convenio marco de acreditación. Dado que la acreditación de los primeros organismos de ejecución entró en vigor en la primavera de 2015, la Junta aprobó el proceso de examen para volver a acreditarlos en su vigésimo cuarta reunión. En 2020, ocho organismos tendrán que volver a solicitar su acreditación.

**Organismos de ejecución acreditados por el Fondo:** Desde que se lanzó la convocatoria para acreditaciones en noviembre de 2014, ha aumentado el interés en asociarse con el FVC. En septiembre de 2019, 112 organismos que querían acreditarse habían presentado solicitudes, entre ellos 44 de organismos con acceso directo y 28 del sector privado (7 de estas solicitudes se aprobaron en la vigésimo cuarta reunión de la Junta). Desde su novena reunión en marzo de 2015, la Junta ha aprobado a un total de 95 organismos de ejecución en 11 fases, aunque no consideró las propuestas de acreditación en su décimo primera, décimo sexta, décimo novena y vigésima reuniones. De estos, 39 tienen acceso internacional y 56 tienen acceso directo (43 nacionales y 13 regionales), y 18 son del sector privado (véase: <http://www.climatefundsupdate.org/listing/green-climate-fund> para una descripción de los organismos acreditados por el FVC).

El proceso actual de acreditación del FVC ha suscitado preocupaciones entre algunas de las partes interesadas, en particular con respecto a la duración del proceso de solicitud, su transparencia y la diversidad y el equilibrio de los organismos acreditados por el Fondo. No se tienen en cuenta las opiniones de terceras partes independientes sobre la trayectoria de las entidades solicitantes en el proceso de examen del Panel de Acreditación y hay una falta de información sobre los candidatos a la acreditación. Aunque el número de organismos acreditados con acceso directo continúa aumentando más rápido que el organismo con acceso internacional (93 países habían designado a 215 organismos de acceso directo en octubre de 2019), si no se emprenden esfuerzos adicionales para priorizar la acreditación de organismos nacionales y regionales y no se mejora el acceso directo actual para la intermediación financiera y las categorías de proyectos más grandes y con mayor riesgo, se mantendrá el desequilibrio existente en el acceso al financiamiento del FVC. De acuerdo con la última ronda de 13 propuestas de proyectos y programas aprobados en la vigésimo cuarta reunión de noviembre de 2019, el 86% del financiamiento aprobado se canaliza a través de organismos de ejecución multilaterales, y solo el 14% a través de organismos con acceso directo, una proporción que no ha crecido durante el pasado año. Dado que solo unos cuantos organismos internacionales acaparan una parte desproporcionada del financiamiento aprobado por el FVC, se plantea la cuestión del riesgo de concentración. El Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento es el organismo con la mayor parte de los fondos aprobados, con un total de USD 831 millones, equivalente a cerca del 15% de la cartera de

financiamiento del FVC, seguido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que cuenta con USD 767 millones (14%) y está ejecutando hasta ahora y con creces el mayor número de proyectos y programas individuales del Fondo. El Banco Mundial, con USD 577 millones (10%) le sigue de cerca en el tercer puesto. En 2019, la Junta prosiguió con su iniciativa de acordar una estrategia de acreditación, que excluiría totalmente a ciertas categorías de entidades como, por ejemplo, las Agencias de Crédito a la Exportación. Es necesario seguir trabajando en este sentido.

En su décimo octava reunión, la Junta también dispuso que la Secretaría considere la revisión del marco de acreditación para permitir otras modalidades de trabajo con el FVC, como un sistema de acreditación para proyectos específicos (SAPE). Aunque, en principio, la Junta aprobó este sistema en su vigésimo tercera reunión de julio de 2019, una versión desarrollada de su procedimiento tendrá que someterse a la aprobación de la Junta en 2020. La Secretaría considera que el SAPE es esencial para un plan estratégico actualizado y necesario para avanzar con las notas conceptuales presentadas por organismos no acreditados del sector privado, en el marco de su programa piloto de movilización de fondos a gran escala.

**Seguimiento y rendición de cuentas:** El instrumento que rige el FVC prevé tres mecanismos de rendición de cuentas: una unidad de evaluación independiente (UEI) dependiente de la Junta, una unidad de integridad independiente (UII) y un mecanismo de reparación independiente. En junio de 2014 en Songdo, la Junta decidió los términos de referencia de los tres mecanismos y especificó, por ejemplo, que el mecanismo de reparación independiente recibirá quejas de personas afectadas por las operaciones del Fondo, así como quejas de los países beneficiarios acerca de las decisiones de la Junta sobre financiamiento. En 2017, las tres unidades habían comenzado a trabajar, se habían aprobado los términos de referencia revisados del mecanismo de reparación independiente. Desde 2018, las tres unidades han presentado programas ambiciosos de trabajo anuales, con dotaciones crecientes de presupuesto y personal. En 2019, la Junta aprobó las políticas elaboradas por la UII sobre prácticas prohibidas y las salvaguardias contra la explotación, el baso y el caso sexual, así como normas para la aplicación de una política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En su vigésima reunión también aprobó las directrices y los procedimientos de queja del mecanismo de reparación independiente. En 2019, la Junta tomó constancia de tres evaluaciones exhaustivas por parte de la UII, en concreto del programa de apoyo a la preparación del FVC y sus marcos de gestión de los resultados, así como su revisión con vistas al futuro del desempeño del FVC en el contexto de la reposición de recursos. Aunque se concluyó en 2019, la Junta considerará la evaluación de la UII de la implicación de los países a principios de 2020.

En su décimo primera reunión, la Junta también aprobó un marco inicial de seguimiento y rendición de cuentas para los organismos acreditados, que constituye una parte esencial del marco general de supervisión y rendición de cuentas del FVC. Establece los incentivos y las medidas correctivas para asegurar que los organismos acreditados cumplan las salvaguardias, las normas y las políticas sobre género y pueblos indígenas del FVC. El marco se basa principalmente en informes obligatorios periódicos de los propios organismos acreditados, con controles puntuales de la Secretaría, aunque también subraya la función de supervisión de las AND y las partes interesadas locales mediante métodos participativos de seguimiento. De cara a la vigésimo cuarta reunión, la Secretaría presentó el segundo informe anual sobre el desempeño de la cartera del FVC, en el que agregó los informes anuales sobre el desempeño proporcionados por los organismos acreditados para los 40 proyectos y programas en ejecución y para las 162 donaciones para actividades de preparación cuyo financiamiento se había distribuido antes de finales de 2018. En este informe subrayó, por ejemplo, las dificultades continuadas para involucrar a las partes interesadas de manera integral en el proceso de ejecución.

También es importante señalar que el marco de supervisión y rendición de cuentas dispone la comprobación de que toda la cartera de los organismos acreditados, no solo de la parte financiada por el FVC, se desmarque de los combustibles fósiles como condición para volver a acreditarlas después de cinco años. La labor adicional de establecimiento de una base de referencia para considerar el cambio de la cartera de organismos acreditados se estancó en 2019, al no haberse considerado el borrador de una metodología presentado con ocasión de la vigésimo primera reunión de la Junta de octubre de 2018. Se trata de una prioridad urgente para 2020, ya que es necesario establecer un proceso de reacreditación en el contexto del proceso aprobado para volver a acreditarse.

**Apoyo para actividades de preparación:** Los PMA, los PEID y algunos países desarrollados que forman parte de la Junta del FVC han defendido firmemente el apoyo inicial a "actividades de preparación" que desarrollarían la capacidad de los países para acceder al financiamiento del FVC y programarlo de manera eficaz. Alemania y Corea del Sur aportaron recursos con este propósito antes de MRI. En septiembre de 2017, la Junta había aprobado un total de USD 80 millones para actividades de preparación, de los cuales el 50% estaban asignados a apoyar a países vulnerables como PEID, PMA y estados africanos. La Junta aprobó otros USD 50 millones en su décimo octava reunión, y USD 60 millones más en su décimo novena reunión, para abordar el número creciente de solicitudes de financiamiento. En julio de 2019, la Junta comprometió otros USD 122,5 millones para el programa de apoyo a la preparación del FVC, con lo que el financiamiento total para actividades de preparación aprobado por la Junta asciende a USD 312,5 millones.

Una prioridad del programa es el apoyo a organismos de ejecución e intermediarios nacionales, subnacionales y regionales para que cumplan las normas de acreditación del FVC. La intención es asegurar que estas normas no constituyan un obstáculo para acceder directamente al FVC. El Fondo ofrece también apoyo a actividades de preparación para fortalecer las capacidades institucionales de los mecanismos de coordinación nacional y consulta con múltiples partes interesadas de los países receptores, cuando sea necesario, así como para preparar programas nacionales y carteras de proyectos en tramitación. En su décimo tercera reunión, la Junta también examinó la lista de actividades que puede apoyar para incluir también hasta USD 3 millones por país para la formulación de planes nacionales de adaptación (PNA) y otros procesos de planificación de actividades de adaptación. Desde entonces, las solicitudes de apoyo para PNA han crecido constantemente. A nivel nacional, la AND o el coordinador nacional dirigirán el desarrollo del financiamiento para apoyar actividades de preparación. El FVC es uno de los pocos fondos internacionales que permite a las AND acceder directamente a financiamiento para actividades institucionales y el desarrollo de programas nacionales.

En septiembre de 2019, la Secretaría del FVC había recibido más de 297 propuestas de apoyo a la preparación, por valor de casi USD 250 millones, y había aprobado 200 propuestas para 114 países (dos tercios de ellas para PEID, PMA y estados africanos), por valor de USD 114 millones. En 2016, la Junta adoptó medidas para simplificar los convenios de donaciones para preparación, por ejemplo, a través de acuerdos marco con proveedores de servicios de preparación, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la Agencia Alemana para el Desarrollo Internacional, que operan en muchos países. Como consecuencia, en septiembre de 2019, se había acelerado el desembolso de financiamiento, por valor de USD 62,8 millones para 248 actividades en 117 países, aunque la Secretaría prevé que no va a alcanzar su meta de llegar a los USD 127 millones desembolsados para actividades de preparación a finales de 2019. En 2018, en su primer examen independiente, la Unidad de Evaluación Independiente revisó ampliamente el Programa de Apoyo a Actividades de Preparación. La Junta debatió las recomendaciones de la UII y adoptó los ajustes necesarios dentro de una estrategia revisada para actividades

de preparación en 2019-21, adoptada en su vigésimo segunda reunión. Ahora, la "Preparación 2.0" permite a las AND y los coordinadores solicitar donaciones de hasta USD 3 millones para tres años, que sustituyen las anteriores donaciones de un año con un máximo de USD 1 millón.

**Operaciones del sector privado:** La relación y la colaboración del FVC con el sector privado se considera un elemento definitorio esencial del Fondo. El objetivo del MSP, establecido originalmente como un fondo independiente, consiste ahora en integrar las operaciones del sector privado a todos los aspectos del FVC, como la acreditación, el desarrollo y la gestión de la cartera, con un enfoque especial en las inversiones privadas nacionales en estrategias con bajos niveles de emisión de carbono y con capacidad de adaptación al clima. Como consecuencia, en noviembre de 2019 se había asignado el 38% del valor nominal de la cartera (USD 2125 millones) al sector privado.

Un Grupo Asesor del Sector Privado (GASP), con 14 miembros compuestos por ocho representantes del sector privado, dos expertos de la sociedad civil y dos miembros de la Junta, distribuidos de manera equitativa entre países desarrollados y en desarrollo, se encarga de ofrecer orientación estratégica sobre la relación del FVC con actores del sector privado. El GASP colabora estrechamente con la Secretaría y los Comités de Inversión y de Gestión del Riesgo de la Junta. Desde su formación, el GASP se ha reunido varias veces y ha elaborado principios generales, así como recomendaciones específicas para la Junta sobre opciones y oportunidades de entablar relaciones con el sector privado para todo el Fondo, por ejemplo, la movilización de financiamiento a gran escala o el trabajo con entidades locales, especialmente las micropymes. Siguiendo las recomendaciones principales del GASP, en su décima reunión de julio de 2015, la Junta aprobó un programa piloto de USD 200 millones para micropymes y un programa piloto de USD 500 millones para la movilización de recursos a gran escala. La convocatoria de propuestas para el programa piloto de micropymes, que se abrió en el verano de 2016, ha resultado en la aprobación de tres pilotos, y se podría autorizar un segundo tramo del programa piloto en 2020. La solicitud de propuestas para la movilización de recursos a gran escala se cerró en septiembre de 2017 con 350 notas conceptuales recibidas, de las cuales se seleccionaron 30, una de ellas aprobada por la Junta en su vigésimo tercera reunión de julio de 2019 y una segunda sometida inicialmente a su aprobación y después retirada en su vigésimo cuarta reunión. Se espera que la Junta examine nuevas propuestas para ambos programas piloto en 2020. El GASP no se reunió en 2019. Sin embargo, sus recomendaciones sobre la participación del sector privado en la REDD+, la adaptación y los PEID se integrarán seguramente en el plan estratégico del FVC a principios de 2020. En esta versión actualizada se tendrán en cuenta también las recomendaciones para una nueva estrategia para el sector privado, presentadas a la Junta en 2019, tales como aumentar el enfoque en las inversiones de capital privado y facilitar las alianzas de actores del sector privado con el Fondo a través de un enfoque de evaluación para proyectos específicos, en lugar de una acreditación en toda regla.

**Género:** Todo el financiamiento del FVC debe adoptar una perspectiva de género, tal como se dispuso en una política de género y un plan de acción sobre género, aprobados en la novena reunión de la Junta en marzo de 2015. Ambos documentos se han sometido a una revisión obligatoria. Sin embargo, las iniciativas para fortalecerlos, como la elaboración de responsabilidades para todos los asociados al FVC, la claridad de las medidas prioritarias y los indicadores del éxito, y los requisitos de personal y presupuestarios, se estancaron en 2018 y principios de 2019, como consecuencia de las fuertes objeciones de algunos miembros de la Junta de países en desarrollo que consideraron que esta política agregaba una carga demasiado grande a los países receptores. Finalmente se desbloqueó la situación con la adopción de una nueva política de género revisada y un nuevo plan de acción sobre género 2020-23 en la vigésima cuarta reunión de la Junta de noviembre de 2019,

tras las garantías de fortalecimiento de la asistencia técnica y el apoyo a la preparación para implementar el mandato de género, así como la suavización de algunas disposiciones. Un ejemplo de esta última medida es la contextualización de la aplicación del mandato de género del FVC con las prácticas nacionales y las costumbres culturales, lo que podría menoscabar el principio universal de que de los derechos de la mujer son derechos humanos inalienables. La política actualizada se aplica a todas las áreas y decisiones de financiamiento del FVC, con la obligación de que cada propuesta de financiamiento contenga una evaluación de género y social y un plan de acción sobre género específico para el proyecto con cada propuesta de financiamiento.

Además de la actualización de la política de género del FVC, las consideraciones de género ya se han incorporado a las principales políticas operativas y directrices, como la gestión de los resultados y las decisiones sobre inversiones, así como a los procedimientos de acreditación y los procesos de participación de las partes interesadas, aunque se necesitan mejoras adicionales. Aunque el FVC es el primer fondo especializado en el clima que cuenta con una perspectiva de género antes de comenzar sus operaciones de financiamiento, podría perder esta posición de liderazgo en términos de mejores prácticas si no sigue integrando las cuestiones de género. La Junta también tendrá que abordar otras disposiciones sobre género en el instrumento de gobierno, especialmente la necesidad de un equilibrio entre hombres y mujeres dentro del personal de la Secretaría (con menos presencia de mujeres en el equipo internacional y mayor presencia en la función administrativa) y en la Junta de 24 miembros del FVC (que en noviembre de 2019 contaba con un nuevo 6 mujeres y 10 suplentes femeninas, un nuevo máximo histórico). El equilibrio y la especialización suficiente en cuestiones de género de sus miembros también son cruciales para los diversos comités y grupos de expertos asesores, como el GASP, el GATI y el Panel de Acreditación.

**Pueblos indígenas:** Después de años de continua relación e incidencia con organizaciones de pueblos indígenas, en su décimo quinta reunión en Samoa en diciembre de 2016, la Junta solicitó a la Secretaría que sometiera a su examen una política de pueblos indígenas para todo el Fondo. En el verano de 2017, en el marco de su trabajo con representantes de los pueblos indígenas dentro de un grupo de coordinación interna, la Secretaría gestionó un proceso público de presentación de comentarios en el que invitó a un amplio grupo de partes interesadas a participar en el desarrollo de dicha política. En la décimo novena reunión de la Junta se aprobó la política adoptando un enfoque firmemente basado en los derechos humanos, centrado en la libre determinación de los pueblos indígenas y su derecho al consentimiento libre, previo e informado a lo largo del ciclo de los proyectos del FVC. La política de pueblos indígenas para todo el Fondo se complementará con las directrices de aplicación desarrolladas por la Secretaría en 2019. Se espera que un grupo asesor independiente sobre los pueblos indígenas comience su labor en 2020.

**Relación del FVC con la CMNUCC y la COP:** El FVC es un organismo operativo del mecanismo de financiamiento de la CMNUCC. “Responderá ante la COP y funcionará bajo su orientación”. La Junta ha intentado definir los arreglos entre la COP y el FVC con una decisión adoptada en octubre de 2013, que reafirma su total responsabilidad sobre las decisiones de financiamiento y que fue aprobada por la COP celebrada en Varsovia. El Comité Permanente de Finanzas, un organismo complementario de la CMNUCC cuyo objetivo es hacer balance y garantizar la rendición de cuentas en la arquitectura mundial del financiamiento para el clima, también ha desarrollado recomendaciones con este objetivo. La Junta del FVC prepara un informe anual sobre sus programas, políticas, prioridades y la situación de sus recursos, y responde a los comentarios y las orientaciones recibidas en respuesta por la COP. Además, la COP tendrá autoridad para encargar una evaluación independiente del FVC, que examinará el desempeño general del Fondo, lo que

incluye la actuación de la Junta y la idoneidad de sus recursos, con motivo de los exámenes periódicos del mecanismo financiero de la CMNUCC. En 2019, la Junta del FVC, siguiendo la orientación de la COP, procuró abordar las lagunas de políticas como las relacionadas con el proceso de toma de decisiones, el aumento de la congruencia y la facilitación del acceso a financiamiento del FVC, la aceleración de los desembolsos y el reajuste de los criterios de elegibilidad para proyectos y programas. En respuesta a las indicaciones de la COP, el FVC también llevó a cabo su primer proceso de reposición de recursos con vistas a maximizar las contribuciones. Sin embargo, en 2019, la Junta no logró concluir las medidas sobre una serie de solicitudes de la COP, como la revisión del marco de acreditación y el desarrollo de estrategias conjuntas de mitigación y adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques.

#### **Aportaciones y participación de las partes interesadas**

**y los observadores:** Los instrumentos de gobierno del FVC disponen una amplia participación de las partes interesadas en el diseño, el desarrollo y la aplicación de las estrategias y las actividades financiadas por el Fondo. Las partes interesadas se definen generalmente como “los agentes del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos vulnerables, las mujeres y los pueblos indígenas”. Actualmente, estos mandatos se aplican principalmente en el contexto de la facilitación de la implicación de los países y la programación del Fondo, y en los criterios de acreditación de los organismos de ejecución y los intermediarios. El apoyo del FVC a actividades de preparación también fomenta una participación con una perspectiva de género de las partes interesadas nacionales y subnacionales en el proceso de programación, aunque la evaluación de la UEI en 2018 destacó la debilidad actual de esta participación. Después de la sexta reunión de la Junta en 2014, la Secretaría mejoró los esfuerzos para consultar a los observadores entre sesiones, mediante la gestión cuidadosa de solicitudes de comentarios por escrito. Sin embargo, la Secretaría todavía tiene que elaborar directrices sobre la participación de las partes interesadas para mejorar la comunicación integral y la intervención de estas partes y los observadores en el FVC.

También se dispone que las partes interesadas observen las deliberaciones del Fondo, y que dos observadores activos tanto del sector privado como de la sociedad civil aporten sus comentarios en las reuniones de la Junta. En 2016, la Junta puso en marcha una revisión participativa de la intervención de observadores en los procedimientos de la Junta con el objetivo de abordar las debilidades existentes, como la falta de apoyo financiero para la participación de observadores de organizaciones de la sociedad civil de países en desarrollo o la falta de representación directa de los pueblos indígenas. Este proceso de revisión se estancó en 2018, pero se reanudó en 2019 con un nuevo proceso de consultas públicas. Aunque es necesario concluirlo urgentemente para fortalecer el papel de los observadores en conjunción con la carga de trabajo y el mandato crecientes de la Junta y la Secretaría, de acuerdo con el plan de trabajo de cuatro años aprobado por la Junta, no se va a considerar hasta 2021.

**Divulgación de información y estrategia de comunicación:** En su décimo segunda reunión, la Junta del FVC aprobó una versión revisada de la política integral sobre divulgación de información, que funciona bajo el “supuesto de divulgación”. Los documentos de las reuniones se publican en el sitio Web del FVC al mismo tiempo que se distribuyen a los miembros, asesores y observadores activos de la Junta ([www.greenclimate.fund](http://www.greenclimate.fund)). De acuerdo con la política sobre divulgación, solo se mantendrá la confidencialidad de los documentos de manera excepcional en circunstancias especiales (un “sistema de lista negativa”), aunque la información relativa a cualquier participación del sector privado se considera protegida por derechos. La política sobre divulgación de información también permitió la retransmisión en línea de las reuniones de la Junta, lo que hizo posible, a partir de la décimo tercera reunión de 2016, que las partes interesadas aprovecharan esta manera relativamente

barata de aumentar la transparencia y el conocimiento público del proceso de toma de decisiones del FVC. En su décimo octava reunión, la Junta decidió continuar retransmitiendo en línea hasta finales 2019 y, en su vigésimo cuarta reunión de 2019, decidió extender indefinidamente estas retransmisiones. La política también fija el plazo para la divulgación pública de las evaluaciones ambientales y sociales de los proyectos en 120 días para los proyectos de alto riesgo (categoría A) y 30 días para los proyectos de riesgo mediano (Categoría B), siguiendo una práctica mundialmente establecida. En 2018 hubo algunas dificultades para aplicar estos requisitos, lo que provocó también la primera queja de la historia del FVC, presentada por la sociedad civil ante el Panel de Apelaciones sobre Información. Desde la vigésimo cuarta reunión de la Junta se hacen públicos todos los anexos pertinentes de las propuestas de financiamiento.

Todavía no se ha desarrollado una estrategia detallada de comunicación para el Fondo que establezca los parámetros para compartir información con el público (a pesar de que forma parte del plan de trabajo de la Junta desde hace varios años). En 2018, se estableció una división de relaciones externas dentro de la Secretaría y se agregó personal especializado. Las iniciativas de comunicación externa también cuentan con la ayuda de un sitio web del Fondo que se actualiza y amplía continuamente, y que ahora incluye, por ejemplo, páginas para cada país. Se intensificaron las actividades de divulgación en 2019, en conexión con la primera reposición de recursos del FVC, y continuaran a lo largo de 2020 con el fin de aumentar el reconocimiento y al apoyo global a la continuación y el aumento del financiamiento para el FVC.

### Perspectiva para 2020

Aunque en 2019 continuó aumentando la cartera de organismos acreditados y proyectos/programas aprobados, el FVC siguió teniendo dificultades para abordar una serie de importantes decisiones operacionales relacionadas con las políticas y los marcos para el desarrollo, la aprobación y el seguimiento y la gestión constante de los proyectos. Al final del período de movilización de recursos iniciales y el comienzo del primer período de cuatro años de reposición de recursos, el FVC tiene que posicionarse mejor de cara al futuro.

En 2020, el FVC tiene la tarea de incorporar las recomendaciones de las evaluaciones de la UII de sus procedimientos, políticas y marco, así como las expectativas de los países contribuyentes y los mandatos de la Junta, a su nuevo plan estratégico para su nueva fase operativa. El Fondo también espera mejorar la previsibilidad de su financiamiento, además de su escala, impacto y eficacia, mediante el desarrollo de un marco de gestión integral de recursos y resultados, con el establecimiento de metas para la cartera (como cofinanciamiento y financiamiento apalancado) y el fortalecimiento del desarrollo de programas estratégicos de trabajo por parte de los países y los organismos acreditados. Una serie de diez directrices sectoriales que se desarrollarán antes de mediados de 2020 contribuirán también a determinar las áreas de impacto prioritario de las inversiones del FVC en 2020-23. Algunas de estas posibles áreas son el apoyo a propuestas de financiamiento del FVC que aborden la intersección entre salud y cambio climático, o el análisis de las interconexiones entre el cambio climático, los océanos y la biodiversidad.

Para hacer realidad la teoría del cambio articulada recientemente por el FVC es necesario desarrollar y actualizar sin más dilación funciones operacionales vitales. Las prioridades incluyen: i) definir mejor las directrices generales de las inversiones del FVC, con términos y condiciones detalladas para las donaciones del sector público y privado al FVC, los préstamos, las inversiones de capital y las garantías de riesgo, teniendo en cuenta la concesionalidad y los enfoques para los costos incrementales o totales; ii) finalizar una estrategia revisada de acreditación y alianzas; iii) desarrollar un proceso de aprobación en dos fases; iv) finalizar un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) para el Fondo, mediante la elaboración de sus propias salvaguardias ambientales y sociales y

v) seguir elaborando marcos de gestión de los resultados y medición del desempeño con indicadores y metodologías que tengan en cuenta el cambio de paradigma en los resultados de las actividades de adaptación y mitigación.

El Fondo también está lidiando todavía con algunas políticas administrativas, como la protección de los privilegios e inmunidades que permitirán al equipo del Fondo y el personal designado operar en países que reciben financiamiento del FVC, así como la mejora de sus políticas de recursos humanos y compensación para atraer y retener a profesionales con una experiencia de primer nivel y frenar la tasa de rotación de personal. En 2020, tras las contribuciones para la primera reposición de recursos del Fondo y después de un primer año frenético en el cargo, el nuevo director ejecutivo, Yannick Glemarec, puede ocuparse de consolidar y profundizar la aplicación de su visión para la Secretaría, que podría incluir la delegación de antiguos mandatos de la Junta, posible gracias al nuevo plan estratégico. Al mismo tiempo, la Junta está intentado infundir disciplina en su manera de trabajar siguiendo el plan de ejecución descrito en su plan de trabajo de cuatro años, aprobado en 2020. Dada la gran cantidad de trabajo que queda por completar, y las múltiples cuestiones políticas bastante controvertidas, la Junta tendrá que seguir abordando sus problemas de gestión de gobierno y mejorar el proceso de toma de decisiones entre reuniones. Después del éxito de la aplicación de los nuevos procedimientos de voto para la aprobación de un proyecto en la vigésimo cuarta reunión de la Junta, también tiene que encontrar un equilibrio con respecto a la frecuencia de su aplicación en ausencia de un consenso. Por ejemplo, tendrá que determinar que tipo de decisiones políticas son aceptables para someterlas a una votación. Además, los miembros de la Junta deben elegir a nuevos copresidentes a principios de 2020. Tendrán que colaborar estrechamente con el nuevo director ejecutivo del FVC y una Secretaría aún en fase de expansión en el desarrollo de una estrategia compartida para abordar estos desafíos, y hacer realidad la promesa de un fondo creado para apoyar a los países en desarrollo a lograr un cambio de paradigma hacia un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono y resiliencia al clima. Dado que en 2020 se revisarán las contribuciones determinadas a nivel nacional, la función del FVC de garante de esta promesa para los países en desarrollo será más importante que nunca para aumentar sus ambiciones.

## Notas finales

1. No se materializaron los compromisos de Viet Nam y Perú, mientras que solo se han materializado parcialmente los compromisos de Estados Unidos, Colombia e Italia.
2. Los organismos ya acreditados por el FMAM, el Fondo para la Adaptación y el programa de ayuda al desarrollo de la Comisión Europea (EU DEVCO), así como por organismos con un historial de colaboración con el sector privado, pueden solicitar una acreditación por vía rápida, siempre que se aborde cualquier deficiencia detectada en la adhesión a las normas y las salvaguardias del FVC.

## Referencias

Both ENDS; Heinrich Böll Stiftung North America; Aksi! for gender, social and ecological justice; Prakriti Resources Centre (2018). Local Actors ready to act. Six proposals to improve their access to the Green Climate Fund. <http://us.boell.org/2018/06/13/local-actors-ready-act-six-proposals-improve-their-access-green-climate-fund>

Fondo Verde para el Clima (2011). Instrumento regulador del Fondo Verde para el Clima. [http://www.greenclimate.fund/documents/20182/56440/Governing\\_Instrument.pdf/caa6ce45-cd54-4ab0-9e37-fb637a9c6235](http://www.greenclimate.fund/documents/20182/56440/Governing_Instrument.pdf/caa6ce45-cd54-4ab0-9e37-fb637a9c6235)

Fondo Verde para el Clima (2019). Comunicado de prensa. Green Climate Fund Board commits an additional USD 407.8 million to combat climate crisis. <https://www.greenclimate.fund/documents/20182/38417/Green+Climate+Fund+Board+commits+an+additional+USD+407.8+million+to+combat+climate+crisis/7c2a4c93-d855-c9f7-a3ed-75535e211093>

Fondo Verde para el Clima (2019). Countries step up ambition: Landmark boost to coffers of the world's largest climate fund. <https://www.greenclimate.fund/news/countries-step-up-ambition-landmark-boost-to-coffers-of-the-world-s-largest-climate-fund>

Heinrich Böll Stiftung North America, GCF Dossier: <http://us.boell.org/en/green-climate-fund-gcf-dossier>

Schalatek, L. (2019). Green Climate Fund 2.0 – Moving to the Next Phase. Heinrich Böll Stiftung Washington, DC. <http://us.boell.org/en/climate-policy-finance>

Schalatek, L. (2019). Pledges in Paris were a start, but not enough to signal real replenishment ambition. Heinrich Böll Stiftung Washington, DC. <http://us.boell.org/en/2019/10/29/pledges-paris-were-start-not-yet-enough-signal-real-gcf-replenishment-ambition>

Sitio web del Fondo Verde para el Clima: [www.greenclimate.fund](http://www.greenclimate.fund)

Sitio web del Fondo Verde para el Clima/ Proyectos y programas <http://www.greenclimate.fund/what-we-do/projects-programmes>

Sitio web del Fondo Verde para el Clima/Reposición de recursos. <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/resource-mobilization/replenishment>

Unidad de Evaluación Independiente (2019). Forward-Looking Performance Review of the Green Climate Fund. Final Report, GCF IEU, junio de 2019. <https://ieu.greenclimate.fund/documents/977793/1474145/FPR+Final+Report/5c2929d3-ccc3-0b70-ca39-42e4a54110db>

Los documentos de información básica sobre financiamiento para el clima se basan en los datos de Climate Funds Update y están disponibles en inglés, español y francés en [www.climatefundsupdate.org](http://www.climatefundsupdate.org)

© ODI y HBF 2019.  
CC BY-NC 4.0.

**Overseas Development Institute**  
203 Blackfriars Road | London | SE1 8NJ | UK  
Tel: +44 (0)20 7922 0300

**Heinrich Böll Stiftung Washington, DC**  
1432 K Street, NW | Suite 500 | Washington DC 20005 | USA  
Tel: +1 202 462 7512